



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1679

Bogotá, D. C., jueves, 15 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 22 DE 2022

(noviembre 9)

Sesión ordinaria, presencial

Miércoles 09 de noviembre de 2022

Legislatura 2022-2023

Tema: Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de Proyectos de leyes anunciados el día martes ocho (08) de noviembre de 2022, según consta en el acta 21, de esa fecha.

Siendo las diez y seis minutos de la mañana (10:06 a. m.), del día miércoles 9 de noviembre de 2022, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, Presidente honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, como Vicepresidente, honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Lectura del Orden del Día

III.

Informes de la Mesa Directiva

IV.

Anuncio de Proyectos de ley para votación en primer debate

V.

Proposiciones de los honorables Senadores y Senadoras

VI.

Consideración, discusión y votación en primer debate del Senado de Proyectos de leyes anunciados

Al inicio de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Ana Paola Agudelo García

Sor Berenice Bedoya Pérez

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Fabián Díaz Plata

Norma Hurtado Sánchez

José Alfredo Marín Lozano

Omar de Jesús Restrepo Correa

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Polivio Leandro Rosales Cadena.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Nadya Georgette Blal Scaff

Piedad Córdoba Ruíz

Martha Isabel Peralta Epieyú

Miguel Ángel Pinto.

La Secretaría informó a la señora Presidente, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy buenos días señor Secretario, honorables miembros de la Mesa Directiva, doctor Fabián, Senadores, Senadoras de la Comisión Séptima. Damos inicio, hoy miércoles 9 de noviembre, tal y como estaba citado a la Comisión Constitucional Permanente de Senado, Comisión Séptima. Señor Secretario, por favor, sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días Señora Presidente, siendo las diez y seis (10:06 a. m.) de la mañana, atendemos su solicitud. Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días, presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel.

Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, Honorio Henríquez, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Omar Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Muy buenos días, presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente Señor Secretario, muy buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muy buenos días para todos y todas. Presente Señor Secretario, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que hay quórum decisorio.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día, para presentarlo a consideración

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles nueve 09 de noviembre de dos mil veintidós

ACTA NÚMERO 22 DE 2022

Plataforma YouTube la transmisión

Vigésimo segunda Sesión ordinaria – Consideración, discusión y votación en primer debate del Senado de Proyectos de leyes anunciados

Sesión presencial.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima, Senadora *Norma Hurtado Sánchez* y Senador *Fabián Díaz Plata*

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Anuncio de Proyectos de ley para votación en primer debate

V

Proposiciones de los honorables Senadores y Senadoras

VI

Consideración, discusión y votación en primer debate del Senado de Proyectos de leyes anunciados

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Pongo a consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra, ¿lo aprueba la Comisión? Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Le damos la bienvenida al Senador José David Name, del Partido de la U, que acompaña hoy la Comisión Séptima.

Bueno, el informe de la Mesa Directiva tiene varias connotaciones. La primera, compartirles que la solicitud del día de ayer de los Senadores, de tener una reunión con el Ministro Prada tuvo su efecto. Hoy el Ministro me llamo muy tempranas horas de la mañana, se dirigía a Pereira, y quedamos en acordar el día y hora de la próxima semana, para que podamos tener un diálogo, una concertación, una manifestación de todo lo que sucedió ayer, aquí en la Comisión y vamos a concertar esa reunión para la próxima semana.

Lo segundo, las audiencias, como ya lo planteamos antes de comenzar la Comisión, estamos evaluando con el Gobierno nacional, la asistencia de Ministros, porque es el querer de la Comisión, que los Ministros acompañen las audiencias; estamos conciliando esas agendas para dar a conocer a las diferentes regiones del país, cuando estamos en Chocó, cuando estamos en Nariño, cuando vamos a Bucaramanga, cuando estaremos en Cartagena, atendiendo puntualmente los temas de salud.

Por el otro lado, quiero decirles que, el estudio y la votación de los Proyectos de ley que ya han tenido ponencia radicada, se citará, de acuerdo al número de Senadores que puedan asistir, ya sea el 21, eso lo vamos a corroborar antes de terminar esta Sesión o el 28, vamos a pasar por cada una de las curules verificando, cuántos van a poder estar el 21 o el 28, y así vamos a tomar, de manera democrática la decisión de trabajar ese lunes por los colombianos para evacuar cerca de 43, 63 perdón, Proyectos de ley, que ya tienen ponencia. Necesitamos que esos Proyectos pasen a segundo debate, como es nuestra responsabilidad, antes de empezar el receso congresional el 16 de diciembre. Así, que muchas gracias. Ok. Así, que queda rendido el informe de la Mesa Directiva.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de Proyectos de ley para votación en primer debate.

Proyecto de ley número 387 Senado, 301 de 2021 Cámara, por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, y se dicten otras disposiciones.

Proyecto de ley número 41 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Voluntariados, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 113 de 2022, por medio del cual se modifican los artículos 160, 179 del Código Sustantivo del Trabajo.

Proyecto de ley número 42 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en país, y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.

Proyecto de ley número 190 de 2022 Senado, 337 Cámara, por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud, el sistema general de seguridad social integral.

Proyecto de ley número 158 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce y garantiza la entrega del kit, mamá cuentas conmigo, a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones, ley Mamá Cuentas Conmigo.

Proyecto de ley número 70 de 2022, por el cual se reconoce el ajuste anual de pensiones.

Proyecto de ley número 01 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 del 2009 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 31 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen de cáncer.

Proyecto de ley número 72 de 2022, por medio de la cual se protege el derecho a la salud, ajustando la regulación mínima sobre la calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de carbono, el dióxido de nitrógeno, el dióxido de azufre y se dictan otras disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad en la materia.

Proyecto de ley número 165 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el Programa de Protección Social Adulto Mayor, Colombia Mayor.

Proyecto de ley número 151 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar las responsabilidades patrimoniales en las entidades promotoras de salud, se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 25 de 2022 Senado, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad contratación de prestaciones de servicio por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia.

Proyecto de ley número 204 de 2022 Senado, *por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.*

Se ha anunciado señor Presidente, los Proyectos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, discusión y votación en primer debate del Senado de Proyectos de leyes anunciados el día martes 8 de noviembre de 2022, según consta en el Acta 21 de esa fecha.

Primer Proyecto de ley número 01 de 2022 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo primero de la Ley 1335 del 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa, *Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo.*

Senadores Ponentes Comisión Séptima, *Norma Hurtado Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Nadya Blel.* Cuenta con concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio, Señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leer el informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento a las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar primer debate el **Proyecto de ley número 001 de 2022 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo primero de la Ley 1335 del 2009 y se dictan otras disposiciones.* En el texto formulado en el pliego de modificaciones. Norma Hurtado Sánchez, Senadora, Nadya Blel, Senadora, Lorena Ríos, Senadora.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Secretario. Ponemos a consideración el informe con el que termina la ponencia. Se abre la discusión, la Senadora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Estamos en el informe con que termina la ponencia. Yo quisiera en este informe en que termina la ponencia, no hacer la sustentación todavía señor Presidente, sino que usted me permita un vídeo de un minuto 1:20.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto Senadora.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor ayúdenme, e invito a los honorables Senadores a que nos acompañen, quiero decirles que este vídeo, a través de quienes me acompañan en el equipo de comunicaciones, hemos verificado que es Televisa, no es un vídeo montado, no es una situación que sea falsa, ni mucho menos que le puedan restar credibilidad algunas fuentes, así que ruede el video por favor.

Audio video, presentado por la honorable Senadora Norma Hurtado:

Esto ya es un tema mundial, en Estados Unidos, de agosto a la fecha han muerto 9 personas por el uso de estos cigarros electrónicos, pero sobre todo se tiene detectado, y son más, pero se tiene detectado, ya seguros, al menos 530 personas con enfermedades directamente relacionadas con el uso de este vapeo. La información es de Fara Reache.

Su nombre es Simag German, a los 15 años comenzó a vapear un cartucho diario con la cantidad de nicótica igual a la de un paquete de cigarrillos, esto la llevo a estar a punto de morir por una falla en los pulmones. Cuenta como a los 16 años de edad, comenzó con nauseas, incapacidad para comer y dormir, hasta no poder respirar. Incluso tuvo que ser puesta en coma inducido por una semana. Según sus médicos, las radiografías mostraron inflamación y acumulación de líquidos en los pulmones.

Simag, ahora tiene 18 años, dice estar fuera de peligro e inició una campaña para desalentar el uso de los cigarrillos electrónicos. En su cuenta de Instagram compartió estas imágenes, mientras permanecía conectada a un respirador desde la cama en un hospital en los Ángeles, California. Con la esperanza de que su historia se hiciera pública, pensó en compartirla, para evitar que se repita, pidió a sus seguidores tomar medidas y alertar a familiares y amigos de los riesgos; con el lema, no dejes que el *vaping* gane.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Señor Presidente, le solicito ponga a consideración el informe con que termina la ponencia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senadora, yo creo que el video, habla más que 1.000 palabras. Sometemos a consideración el informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra, ¿aprueba la Comisión, el informe con el que termina la ponencia?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba Señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Tenemos 2 artículos, incluyendo la vigencia. Vamos a someterlos a consideración los 2 artículos. ¿Tenemos alguna proposición de modificación?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No Señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aprobamos los 2 artículos con los que termina la vigencia, lleva título y pregunta, lo sometemos

en votación nominal. Sometemos los 2 artículos incluyendo la vigencia. Anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión los 2 artículos? Ha sido aprobado señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Sí lo aprueban Señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Título y pregunta. Esto lo vamos hacer nominal para que quede en la votación, anuncio que se cierra la discusión. Se somete a consideración. Secretario, por favor llamado a lista, para la intención de cada uno de los Senadores, de título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: *Por medio del cual, se modifica el artículo primero de la Ley 1335 del 2009 y se dictan otras disposiciones.* Pregunta, ¿considera esta honorable Comisión que este Proyecto pase a segundo debate? Y atendiendo la directriz del Presidente, hago llamado a lista para votación nominal.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Henríquez vota sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Omar Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, para informarle que ha sido aprobado el proyecto, título.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Se aprobó Título y pregunta?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Se ratifica los mismos ponentes para el siguiente debate. Tiene el uso de la palabra la Senadora Norma Hurtado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica en estrado la asignación de los ponentes, según la directriz del Presidente.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidente, Presidente le pido el favor, que de los minutos que me va a conceder, le podamos ceder la palabra al doctor José David Name, autor también de esta iniciativa. Doctor José David.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, Senador Name, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador José David Name:

Gracias Presidente, gracias Senadora. Primero darles las gracias por la aprobación, por unanimidad de los presentes. Hoy quiero venir a esta Comisión, porque quiero comprometerlos a todos ustedes que sean veedores, que luchen por este proyecto.

Nuestros jóvenes en Colombia están siendo envenenados; este proyecto, donde me ha acompañado la Senadora Norma Hurtado, cuando ella estaba en la Comisión Séptima de Cámara, 2 veces, y lo digo mirándolos a todos ustedes, a las cámaras, a los que nos están viendo; ha sido hundido en varias ocasiones por el lobby de las tabacaleras en el país.

A ellos, se les calló el negocio del cigarrillo regular, la hoy Presidenta del Partido, la Doctora, Dilian Francisca Toro, el ex Presidente Uribe y el

Senador Honorio, que hicieron parte de aquella Comisión, donde aprobamos la ley Antitabaco. Una lucha, señor Presidente, que dimos, una lucha titánica, eso fue, muy, muy difícil. En aquella época el lobby era mucho más pesado que ahora en el Congreso de la República. Y estamos viendo que empresas como RAPPI, empresas que distribuyen comidas, estas aplicaciones que tenemos todos en nuestros celulares, le llevan estos productos a nuestros jóvenes indiscriminadamente, sin pedirles identificación.

Vemos a nuestros jóvenes en los colegios fumando vapedor, algo peor, algo peor, sin vigilancia del Invima, y muchos de estos productos que provienen de China, sin ninguna licencia por parte del Ministerio de Salud del país, circula en Colombia, con aceites, con una cantidad de productos que le están haciendo daño a los pulmones de nuestros jóvenes. Quiero agradecerles, quiero que sean voceros en sus partidos, importante la Cámara de Representantes, porque tristemente ahí es donde se nos ha torcido este Proyecto. Muchas gracias a todos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senador, tiene el uso de la palabra la Senadora Lorena.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, Senador Honorio, tiene el uso de la palabra.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿La estabas pidiendo Senadora? Ah perfecto, Lorena, Honorio y la Senadora Norma cierra.

Senadora tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno, buenos días a todos, como ponente de este Proyecto de ley, de verdad acompañando, y pedimos a todos los colegas de la Comisión que acompañen, también que este Proyecto siga los siguientes debates, como lo decía el Senador Name, con el acompañamiento de los partidos, con el fin, se apruebe este Proyecto de ley. Yo traje un vapedor para conocimiento de los miembros de la Comisión, yo no lo conocía, yo estoy en la generación del cigarrillo, traje un vapedor. Y por qué me preocupa, porque estos vapedores, en las aplicaciones no solo de RAPPI, sino de OZO, vale 25 mil pesos, y este vapedor se le vende sin discriminación a los niños, a los jóvenes y adolescentes del país.

Poreso, yo traje para mostrarle pedagógicamente a mis compañeros, no podemos permitir que este tipo de acciones estén intoxicando, estén matando a nuestros niños, a nuestros adolescentes y a nuestros jóvenes del país. Por eso, acompañando irrestrictamente este Proyecto de ley, pido a los

compañeros, hagamos seguimiento para que no pase, lo que nos cuentan hoy los autores del Proyecto, el Senador Name y la Senadora Norma, que a pesar de entender que es un problema de salud pública y que estamos afectando a nuestras generaciones, este proyecto, desafortunadamente cae en los otros debates. Solo, simplemente quería intervenir para decirles, que este es un problema de verdad serio; yo soy madre de preadolescentes y no quiero de verdad verme en una situación de tener que estar vigilante y cuidando que mis chiquiticos no les queden esto fácil, se los den a 25 mil pesos en la calle, los consiguen a cualquier precio, en la calle.

Entonces, de verdad acompañando esta iniciativa, y que sigamos todos juntos, para que el Proyecto llegue a su final, de verdad aprobado, y que podamos aquí también salvar a los jóvenes de Colombia. Muchísimas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Así es Senadora Lorena, esta Comisión manda un mensaje contundente por unanimidad se aprobó esta iniciativa de ley. Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente, en el mismo sentido de la Senadora Lorena, y obviamente de la Senadora Norma Hurtado, que nos expuso este Proyecto de ley, como lo refería el Senador José David Name, hemos venido dando una batalla desde hace muchos años, ya él lo expresó, con el ex Presidente Uribe y obviamente el suscrito, tengo que apelar a la coherencia, por eso no quise interrumpir la intervención de la Senadora y por eso le dije a usted que a finales, para ratificar mi voto y compromiso con este tipo de proyectos, que en verdad redundan en beneficio de los colombianos, sobre todo, de los más jóvenes de la nación colombiana. Ya el Senador Name nos decía, nos contaba, de la facilidad que los jóvenes adquieren, este, uso de estos productos y coincidentalmente le mostraba a una de mis asesoras, a Diana, el día domingo, inicié una campaña por redes porque vi un video impactante de una niña, que dice, si pueden dejarlo déjenlo, está en una cama en UCI, comencé a mandarla a personas que yo sé que usan vapedor, para decirles, miren las consecuencias de este tema.

Entonces, lo mínimo que uno puede hacer, es ser coherentes. Reitero y ratifico mi voto positivo, y desde ya se lo anuncio Senadora, será igual en la Sesión Plenaria y con todos los colegas que pueda hablar de mi bancada y de otras, lo haremos con el mayor de los gustos, porque hay que avanzar en este tipo de proyectos que son fundamentales para la juventud colombiana, y lo que hablábamos ayer, la prevención de enfermedades que se derivan del uso y del consumo de los vapedores. Muchas

gracias señor Presidente y a usted Senadora Norma por su posición clara en este proyecto de ley.

Presidente (e.), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Presidente gracias, hoy quiero compartirles que es la tercera vez, que radicamos este Proyecto de ley. Los colombianos y los vallecaucanos me dieron la posibilidad de ser Representante a la Cámara, allí me encontré con la iniciativa del doctor José David Name, y la lideramos. Pero cuántos obstáculos nos encontramos en contra de esta iniciativa.

Muchísimos, pero muchísimos obstáculos, y ahora vemos, después de 2 intentos fallidos, uno de ellos se hunde en Cámara de Representantes, con todas las audiencias, con toda la consolidación de las pruebas científicas, con toda la evidencia médica, con muchas, pero con muchas opiniones y ejemplarizantes procesos que han vivido los jóvenes y se hunde en la Plenaria de la Cámara y posteriormente se hunde en la Plenaria del Senado, ni siquiera fue agendado, en los 2 momentos, ni siquiera fue agendado, incluido en el Orden del Día, a pesar de haber llegado a tiempo.

Hoy les agradezco la confianza, qué hemos hecho, qué hemos hecho hoy. Hoy hemos incluido en la Ley 1335 del 2009, que es la ley que regula el consumo del tabaco en nuestro país, hemos incluido los cigarrillos electrónicos, sus derivados, sucedáneos o sus imitadores, incluyendo sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado.

Qué se pretende con este proyecto de ley, se pretende especialmente, que los menores de 18 años y la población no fumadora este protegido, regulando la venta, el consumo, la publicidad y promoción de todos estos elementos que he mencionado anteriormente. Quiero rápidamente, preséntame la exposición por favor, quiero rápidamente agradecerles la confianza, no sin antes de decirles, que hemos hecho un trabajo de más de 4 años. Esto ha sido la evolución del tabaco, queridos compañeros, esto ha sido la evolución del tabaco, esto ha sido la popularización en el siglo XVII, lo que surgió en el siglo XIX, con la industrialización de las fábricas de cigarrillos, y como se expande a lo largo de los años por todo el mundo entero, creando una situación lamentable de salud pública.

Generando que la Organización Mundial para la Salud, en el año 2003 cree el Convenio Marco del Control del Tabaco, aquí está, ese Convenio Marco del 2003, pero en ese Convenio Marco, suceden muchas cosas, en ese mismo año 2003 surgen los primeros vapeadores en China,

empiezan, yo he dicho, empiezan a modernizarse. Ya muchos de los jóvenes no se ven fumando un cigarrillo de combustión, para algunos es mucho más elegante fumar un cigarrillo electrónico, para otros es mucho más moderno, mucho más chic el vapeador.

Encontramos que desde el año 2003 a hoy, 2022 la evolución de los cigarrillos electrónicos que contiene nicotina, va mucho más allá de lo que ha sido el tabaco regular que todos conocemos. Qué se pretendía en ese Convenio Macro, que el empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco fueran llamativos y expusiera los riesgos que hay para la salud, la reglamentación en el contenido, qué tanto porcentaje de nicotina tiene ese tabaco. La publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco quedaron prohibidos. No sé si recuerdan las propagandas del hombre Marlboro, en las vallas de nuestra ciudad, en las revistas, en los periódicos; todo eso está prohibido en Colombia; la protección contra la exposición al humo, recuerdan aquellas épocas en que íbamos a cine y el de enseguida fumaba, aquellas en que íbamos a un establecimiento, o a una discoteca, y el de enseguida fumaba. Todo esto quedo prohibido en la Ley 1335, en la prohibición del consumo y venta para menores de edad, y la prohibición de venta y distribución quedó en el marco de control de distribución del tabaco, firmado por Colombia, y que hoy, 81 países del mundo que se han vinculado a este proceso.

Por favor, más adelante, más adelante, la siguiente, aquí les quiero mostrar el nuevo tabaco, miren lo que hoy consumen los adolescentes, miren este es el cigarrillo electrónico, un cigarrillo electrónico atractivo, de bonitos colores, un cigarrillo que no genera humo, que genera un vapor, por su nombre, un cigarrillo que genera un estatus y este cigarrillo electrónico ha invadido el mercado, aprovechando la falta de regulación.

Si les preguntan qué ha hecho la Comisión Séptima, por tercera vez, intentamos regular el cigarrillo electrónico, los sucedáneos, y los vapeadores en el territorio nacional. Señores, no hay, no hay, una regulación, 48 países en el mundo tienen prohibición de publicidad, promoción y patrocinio; 54 países exigen examen previo de comercialización, 9 países exigen permiso de venta, 29 países tienen política de cigarrillos electrónico dirigido a menores, en Brasil y Uruguay están prohibidos; opciones de regulación en Colombia, lo que estamos haciendo hoy, incluirlo en la Ley 1335, atender la firma del Convenio Marco para ponerle un límite al consumo del cigarrillo electrónico y de los vapeadores y la prohibición de venta dirigida a menores de edad, que esa es nuestra gran preocupación.

La siguiente por favor, miren lo que ha sido la evolución, miren allí las diferentes formas con las que nuestros menores, nuestros colombianos, nuestros adultos mayores han consumido el tabaco en este país. Conocimos las pipas, conocimos

los cigarrillos de combustión, ahora vemos esta evolución, modernización del tabaco. Siguiendo, la Organización Mundial para la Salud, de la cual yo hablo mucho, es un ente regulador que considera en su reporte mundial de la epidemia del tabaco 2019, que el cigarrillo electrónico es incontestablemente nocivo y no debe promoverse como una ayuda para abandonar el tabaquismo.

En nuestro segundo proyecto de ley, las grandes compañías tabacaleras se esforzaron en hacer un lobby, puesto por puesto, para decir que el cigarrillo electrónico se podía tener como una ayuda para abandonar el tabaquismo. Yo quiero invitarlos de manera responsable, a que miren, qué capacidad tiene de nicotina, un cigarrillo electrónico, está al gusto, está a la adicción que tengan todos y cada uno de los usuarios, y aquí podemos y vamos a traer muchos cigarrillos electrónicos y vamos a demostrar cómo la nicotina depende de lo que yo pida que me vendan de nicotina, así que no puede ser una ayuda para abandonar el tabaquismo.

La siguiente, lo decía el doctor Honorio, y esto es muy importante, esto no puede quedar escondido como se pretende, existen pruebas científicas de que hay enfermedades asociadas al tabaquismo, al consumo de estos elementos. Cáncer de pulmón, lesiones pulmonares, neumonía lipóidea, enfermedades cardiovasculares, contaminación por aire, por las partículas, afectación al desarrollo cerebral de los fetos, enfermedad cardiovascular obstructiva, enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Cómo está la prevalencia del consumo, 300 mil jóvenes experimentan dichos productos, el 19.6 de menores de 18 años, han usado algún tipo de cigarrillos electrónico, 51% de la población de los escolares ha oído de la existencia de los cigarrillos electrónicos, sucedáneos o vapeadores, el 13.7 de los estudiantes en Colombia piensan que son menos dañinos que los productos regulares.

Siguiendo, estas fundaciones nos van a acompañar aquí, hemos tomado mucha evidencia científica y estas instituciones que hoy han generado documentos de evidencia clínica nos van a acompañar en las audiencias para expresar, cómo es la afectación de los cigarrillos electrónicos y de los vapeadores.

Siguiendo, bueno, estos son los artículos que se los haré llegar a la Comisión. Estudio de efectos adversos. La revista de medicina de Nueva Inglaterra reportó que los fumadores poseen, 50% más de riesgo del desarrollo del Covid severo, también la Organización Mundial de la Salud dijo que era importante recordar que las afectaciones que trate el uso de pipa de agua, el uso de sistemas electrónicos de administración de productos de tabaco calentado, pueden actuar como formas de diseminar la infección del Covid y hacer un daño, y causar mucho más daño a quienes usan estos elementos.

Así que queridos amigos, muchísimas gracias, pueden ir pasando las diapositivas. Muchas gracias por el acompañamiento y de ante mano, señor Presidente, no necesito que las compañías tabacaleras pidan la audiencia, yo personalmente, ante ustedes pido la audiencia. Vamos a traer, la Sociedad de Neumólogos de Colombia, vamos a traer a las Universidades, vamos a traer, incluido, a quienes hoy comercializan los vapeadores y a quienes comercializan los cigarrillos electrónicos; vamos a invitar a la industria tabacalera, que se nos diga en esta Comisión, qué nicotina tienen los cigarrillos electrónicos y cuál es la ayuda para dejar el tabaquismo. Es importante que aquí, por tercera vez, los vamos a escuchar.

Y pedirles que eviten que sus hijos, sus sobrinos, sus familiares, ustedes con líderes en cada una de sus regiones, este es un problema adicional de salud pública. Y por eso, en esa audiencia señor Presidente yo le pido la presencia de la señora Ministra de salud, de su encargado de tabaquismo, no sé si continúa la misma persona, creo que era la doctora Lorena, no sé si continúa, que sean ellos, que sea el Ministerio de Salud que venga y sustente, cuál es la situación de los jóvenes colombianos frente al tabaquismo, frente a los cigarrillos electrónicos y también frente a los vapeadores. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

A usted Senadora, muchísimas gracias. Siguiendo Proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señor Presidente. **Proyecto de ley** número 42 del 2022 Senado, *por medio de la cual se garantiza el manejo de higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.* Se encuentra en ponencia primer debate Senado. Honorables ponentes, la Senadora Berenice Bedoya Pérez, la Senadora Lorena Ríos, el Senador Miguel Ángel Pinto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aclaremos que el anterior proyecto se ratificaron los ponentes para siguiente debate. Secretario, leemos el informe con el que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señor Presidente. Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Permanente Constitucional de Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley** número 042 del 2022 Senado, *por medio de la cual se garantiza el manejo de higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.*

Suscriben Senadora Berenice Bedoya, Senadora Lorena Ríos, el Senador Miguel Pinto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sometemos en consideración el informe con el que termina la ponencia. Se abre la discusión, tiene la palabra la Senadora Lorena. ¿Va a tomar el uso de la palabra? ¿o en la siguiente? Perfecto. Anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Comisión el informe con el que termina la ponencia? Ha sido aprobado por unanimidad el informe con el que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señor Presidente con la presencia de 12 Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Para presentar de una vez el proceso, yo le voy a pedir que nos ayude con los audiovisuales. En primer término, colegas, quiero contarles, que tuvimos un trabajo muy minucioso con el Senador Pinto y con la Senadora Berenice, también las UTL, quiero reconocerles de verdad a nuestras UTL que tuvieron casi 3 semanas y más logrando un consenso y un acuerdo para poder consolidar este proyecto, que consideramos muy importante.

Un Proyecto, siguiente por favor, tiene unos objetivos y unos alcances. Los objetivos y alcances es el promover acciones por parte del Gobierno nacional en articulación con las entidades territoriales, con lo cual permita formar y educar a la sociedad en conocimientos apropiados en torno a la menstruación y el manejo adecuado a la salud e higiene menstrual y, a su vez, proveer de manera gratuita artículos de higiene menstrual a poblaciones en condición de vulnerabilidad socioeconómica, y allí, los considerando de manera prioritaria, la población beneficiaría que sea, de entornos escolares rurales y habitantes de calle.

Aquí hay un tema específico y es una responsabilidad nuestra como sociedad de poder también orientar a nuestros escolares, sobre todo, a las niñas, adolescentes y preadolescentes, en la menstruación.

Siguiente por favor, la salud e higiene menstrual está protegida por el derecho internacional, el Tratado de SEDAUN, está también UNICEF, y otras que vienen acompañando también la protección de la higiene y salud menstrual. También de los antecedentes que tenemos, es la importancia de garantizar el derecho de las mujeres en condiciones de equidad, y la Corte Constitucional ha legislado en la materia, ha generado jurisprudencia en la materia, específicamente en la importancia de la protección de la higiene menstrual de las mujeres,

en las Sentencias, T732 del 2009, 562 del 2014 y 398 del 2019.

Específicamente el Congreso de la República ya ha regulado y fue una norma que salió de esta Comisión, que fue la Ley 2261 del 19 de julio del 2022 que establece la entrega de artículos, sobre todo de toallas higiénicas, en la población privada de la libertad, específicamente, las mujeres privadas de la libertad. Esta ley que sale hace menos de 3 meses, yo pude directamente en una visita que hicimos con la Comisión Carcelaria, a la cárcel del Buen Pastor, hace 1 mes, pude ver y dialogar con varias de las privadas de la libertad, como todavía están sufriendo por la recepción de estos artículos, para el uso adecuado en su momento del periodo menstrual.

Siguiente por favor, hay unas estadísticas puntuales, cerca del 16% de las mujeres tienen dificultad económica para adquirir los elementos propios del periodo y la gestión menstrual, y entre el 8 y el 12% de las mujeres colombianas tuvieron que impedir o suspender sus actividades laborales, incluso de estudio y tareas del hogar, a causa del periodo. Por qué, por los cólicos menstruales y también por las niñas, tuvimos varios, la investigación que estuvimos realizando, las niñas, y tuvimos que, una encuesta de la UNICEF en el pacífico colombiano, en zona rural, cerca del 45% de las niñas desconocen por qué proviene el sangrado menstrual y el 40% indicaron que durante el período menstrual reducen su concentración; incluso el 60% no asisten a clase.

De allí, que para nosotros sea muy importante también parte de una educación. Parte de nuestras apuestas educativas, poder formar a nuestras niñas, adolescentes y mujeres sobre el periodo menstrual.

Siguiente por favor, tenemos el Proyecto de ley, tiene 13 artículos, recibimos varias proposiciones, y proposiciones que van apuntado a los artículos del Proyecto de ley. El artículo primero que es el título, por técnica legislativa tuvo una modificación y quedo determinado como el Proyecto de ley por medio del cual se garantiza el manejo en la salud e higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos para la gestión menstrual de la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica. En el artículo 2° se introdujeron unas definiciones, específicamente, la definición de salud e higiene menstrual. El artículo tercero fue un ajuste de técnica legislativa. El artículo cuarto tuvimos una proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo, pero no fue avalada, se retiró por la Senadora, y se hizo un ajuste de técnica legislativa en el artículo quinto.

Siguiente por favor, El artículo quinto tuvo proposición del Senador Honorio Henríquez, fue avalada. El artículo sexto también tuvo una proposición del Senador Alfredo Marín, quien me pidió el día de ayer poder explicarla, ampliarla un poco más, y si también la Senadora Ana Paola

y el Senador Honorio, van a ampliar. El artículo séptimo tuvo una proposición de la Senadora Ana Paola, el artículo octavo no tuvo ninguna proposición, se adicionó fue un párrafo frente a la cooperación internacional. El artículo noveno tuvo una proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo y el Senador Honorio Henríquez, la presentaron de manera conjunta, fue avalada. El artículo 10, 11, 12 tuvo solo ajuste de técnica legislativa. El artículo 13 solo tuvo modificaciones.

Les repito, tuvimos unas proposiciones puntuales de los Senadores, se aprobaron, unas se negaron y se avalaron otras proposiciones, ya hacen parte integral del articulado que ustedes recibieron en el informe de ponencia. Repito proposición 4 de Ana Paola Agudelo, no avalada, se retiró. La proposición 5 del Senador Honorio fue avalada, la proposición 7, la sexta del Senador Marín, fue avalada, perdón la séptima fue avalada, la séptima de la Senadora Ana Paola fue retirada, y la novena de la Senadora Ana Paola y el Senador Honorio Henríquez, fueron avaladas.

En ese sentido, se hace la presentación con las proposiciones que fueron avaladas, retiradas y aprobadas por los equipos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Senadora Lorena, tiene el uso de la palabra el Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Señor Presidente, desde ya anunciar mi voto positivo a esta iniciativa, así como lo hicimos en la legislatura pasada, donde también la acompañamos, en esa época, defendido el Proyecto y presentado por la Senadora Victoria Sandino.

Esta es una iniciativa, loable, social, altruista que hemos acompañado, como ya lo dije en legislaturas pasadas, y seguiremos acompañando. No obstante, a ello, yo quiero expresar una preocupación, Senadora Lorena. El Proyecto de ley autoriza al Gobierno nacional y a los entes territoriales a disponer de los recursos para la provisión gratuita de la higiene y la gestión menstrual a la población en condiciones de pobreza extrema y moderada. Qué me preocupa, que ayer lo hablábamos, el proyecto o el artículo no se compasa con el artículo séptimo de la Ley 819 del 2003 que expone la exposición de motivos, que debe ser incluido el concepto del impacto fiscal y obviamente la fuente de ingreso.

Y más que un llamado a los Senadores, es un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Hacienda para que emita el concepto, sobre este concepto, Senador Miguel Pinto, sobre todo, porque este necesita de los recursos para que no se quede como un saludo a la bandera y estemos generando una falsa ilusión y expectativa en toda la población beneficiaria de esta iniciativa.

Esperamos que, para segundo debate, el Ministerio de Hacienda se pronuncie, y lo haga de manera positiva, no se trata solo de derramar más impuestos entre los colombianos, sino de acompañar estas iniciativas con recursos para que se traduzcan en una realidad; como quieran que son proyectos, que como lo dijo la Senadora Lorena, que impacta positivamente en la población colombiana, particularmente en las mujeres colombianas. Por eso, enfatizo, de acompañar esta iniciativa y agradecer por la acogida de los artículos en las proposiciones a los artículos quinto y noveno, que ha bien tuvieron en cuenta de nuestra parte y creemos que, de esa manera, obviamente se enriquece aún más la iniciativa.

El sentido, no es solo reconocer los derechos, porque para mí este es un derecho, sino que se vea traducido en realidades y la realidad es que necesitamos los recursos y hoy ratifico el acompañamiento positivo a esta iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senador, tiene el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias. Celebrar esta iniciativa, sobre todo yo creo que algo muy importante a destacar, son esos puntos de encuentro que tenemos en esta Comisión. Poder sacar adelante una iniciativa parlamentaria que es muy importante avanzar en ellas y poder recoger también esas inquietudes, propuestas desde los diferentes sectores.

Yo quería dar claridad señor Secretario, que efectivamente había 3 propuestas de mi parte, las compartimos con los ponentes, vimos que dos no eran muy viables y en aras de darle celeridad y avance a este proyecto, no la radicamos, nunca fueron radicadas, para que nos quede claridad en el acta. Solo se radicó la del artículo noveno, que les quiero dar las gracias a los Senadores autores y ponentes, a la Senadora Lorena como coordinadora y lo que buscamos con ese artículo nuevo es darle oportunidades a las pequeñas y medianas empresas que hay en los territorios, aunque no genera una obligatoriedad, lo que sí dejamos, es que puede haber la compra hacia esas pequeñas y medianas empresas en los territorios; en aras que podamos motivar, dinamizar la economía, por supuesto, cumpliendo con todos los requisitos que se requieran.

Esto también para poder incentivar en emprendimiento. Entonces quería darles gracias a los ponentes, a la doctora Berenice, al doctor Miguel Ángel, a la doctora Lorena porque me parece que esta es la muestra de un buen resultado del trabajo en equipo, que en conjunto con esta Comisión podamos continuar abanderando esas iniciativas allí en la Plenaria. Gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senadora Ana Paola, teníamos, la Mesa Directiva, justamente esa incertidumbre respecto a las proposiciones, les pido disculpas porque teníamos esa confusión, porque decían que estaban avaladas, pero no las encontrábamos radicadas. Así que muchas gracias por la aclaración. Vamos a someter a consideración todo el bloque del articulado, ah por supuesto; Senadora Martha, Senadora Piedad, y posteriormente el Senador Pinto.

Senadora Martha tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señor Presidente. Bueno, a mí me animan mucho este tipo de Proyectos, sobre todo porque va dirigido a los sectores que hay cerca de las zonas escolares, de colegios y estamos de acuerdo, hay niños, perdón hay niñas, hay niñas y mujeres que no van a veces a sus actividades porque no tiene como comprar o como adquirir sus toallas higiénicas, pero me preocupa que vaya a quedar como letra muerta si no tenemos realmente, quienes van a ser las garantías, para que realmente, esto que es tan bonito que busca el proyecto, pero para que las entidades territoriales lo entreguen, cómo sería.

Por ejemplo, me preocupa que las Secretarías de salud no son prestadores de servicios de salud, pero, ¿a cargo de quién iría esta entrega de estos servicios?, o más bien, de estos productos para atender nuestro periodo menstrual, o la atención a estas personas vulnerables que no tienen hoy como acceder o adquirirlo. Eso es lo único que me preocupa. Aquí coincido con el Senador Honorio, no vaya hacer que vayamos a estar incentivando o generando una expectativa, y que luego usted vaya, y entre en vigencia esto, y usted vaya a las Secretarías de salud de las alcaldías y le digan, no aquí no hay toallas para nadie, aquí no tiene que reclamar ningún tipo de toallas sanitarias, porque aquí a nosotros no nos alcanzó el presupuesto de este año. Entonces esa es mi única preocupación en estos momentos, sobre cómo generamos una iniciativa legislativa pero que tenga dientes, que tenga garantías y, sobre todo, pueda materializarse.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senadora Martha, continúa con el uso de la palabra, la Senadora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruíz:

Muy breve, gracias Vicepresidente. Lo único que tengo que hacer es felicitar a las Senadoras por esta iniciativa que es muy importante, porque sobre todo alude a las mujeres pobres de todo el país. Tiene mucha similitud con la interrupción voluntaria del embarazo. Yo fui ponente, autora, y eso fue una guerra espantosa. Lo tuvo que aprobar la Corte Constitucional, porque en el Senado

nadie quería con el argumento que lo perseguían las iglesias, que lo perseguía el diablo, bueno todo eso.

Las mujeres pobres son las que se practican la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones muy difíciles, muy precarias y la mayoría de las veces se mueren. Yo comparto lo que dice la Senadora Martha, en el sentido, de lo que tenemos que garantizar es la practicidad de la entrega realmente de estos instrumentos menstruales, porque se queda como cuando presentamos el proyecto de ley, que se volvió ley, de violencia contra las mujeres, o contra la familia, porque fue muy difícil decir contra las mujeres al principio.

Que se crearon unas casas de acogida, no funcionaron en ninguna parte, en ninguna parte del país, y si eso no funcionaba, pues la violencia continuaba. Entonces tienen mi voto positivo, afirmativo para este proyecto, y no solamente aquí, sino en la Plenaria, no solamente mi voto sino el de la Bancada, que voy a procurar que todos lo votemos. Porque no hay ninguna posibilidad de oponerse a un proyecto de esta naturaleza, no tiene ninguna consideración ni argumento.

Vuelvo y reitero, lo que más me importa son las mujeres pobres y las mujeres que están en las cárceles. Muchísimas gracias y felicitaciones a las Senadoras.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senadora Piedad. Continúa con el uso de la palabra el Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, gracias Presidente, buenos días para todos. Primero agradecer a la Mesa por haberme designado ponente en este proyecto que tiene que ver sobre el manejo con la higiene menstrual, por supuesto no soy experto en el tema, así que yo quiero hacer el reconocimiento a las 2 ponentes, tanto a Lorena como a Berenice, hicieron un buen trabajo en la ponencia, yo básicamente las acompañé, pero también con el sentido y el sentimiento de lo que ocurre con esta población vulnerable, que es básicamente lo que nos lleva a este trabajo. Pero quiero hacerle el reconocimiento a las 2 ponentes como quiero hacérselo a todos y cada uno de los autores de esta iniciativa, la Senadora Nadya Blel, que está aquí en este momento, es una de las autoras también. Creo que no hay ningún otro en esta Comisión dentro de los autores.

A este proyecto solamente nos falta un tema muy importante, es la obligatoriedad que debe tener el Estado en esta materia, en el tema fiscal para que pueda garantizar esos recursos, como lo dijo el Senador Honorio. En ese trabajo tenemos que hacerlo con los ponentes en la Comisión en el camino al segundo debate y seguramente también

tenemos que hacerlo en la Comisión a Cámara, para garantizar que efectivamente lo que estamos estableciendo en la ley, se vaya a poder cumplir en el territorio.

Que pueda llegar de verdad, este apoyo a esta población vulnerable y que se pueda manejar como lo están estableciendo aquí en esta Comisión. Por lo demás Presidente lo que quería básicamente era resaltar aquí en trabajo de Berenice y de Lorena en este proyecto, yo solamente los acompañé en esta ponencia y los voy a acompañar también con el voto encamino a la transición a la Plenaria de Senado. Gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senador. Continúa con el uso de la palabra la Senadora Berenice. Posteriormente, Piedad, Marín y Honorio.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo quiero darle las gracias al equipo, al Senador Pinto y a la Senadora Lorena, que fue un trabajo muy en equipo, muy concertado, y que sé que va a salir en buen término, Senador Honorio. Yo también tengo confianza que el Ministerio de Hacienda nos diga, si el gobierno patrocinará esto.

Yo creo que la pobreza menstrual, nos compete a todos, no solamente a las mujeres sino también a los hombres, a cada uno de los gobernantes. En mi departamento, en Antioquía hay una Caja de Compensación, para que lo tomemos en cuenta, las Cajas de Compensación son muy importantes en esto. Esta caja de compensación está dando, la copa, creo que es nueva, y la higiene a las mujeres afiliadas a esta caja de compensación. Y están haciendo un despliegue publicitario, donde dicen que, la pobreza menstrual, o las mujeres que dejan de asistir, o que dejan sus actividades, tiene que ser dignificadas con este tema, porque muchas veces, hasta cólico nos da a las mujeres y no podemos asistir, y cuando en los territorios, como en los territorios indígenas, Martha, que lo sabemos, muchas de estas mujeres no pueden seguir con sus actividades porque no tiene como suplir la calidad digna de su periodo menstrual.

Creo que las Cajas de Compensación podrían jugar un papel muy importante. Sí en Antioquía ya hay una caja de compensación que está facilitándole esto a las mujeres que no tienen, o que ellos están entregando estos utensilios para su higiene menstrual, pues que también podamos involucrar a todas las cajas de compensación del país, para que también lo hagan. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senadora, Continúa con el uso de la palabra la Senadora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruíz:

Pues no con el ánimo de torpedear, en lo absoluto, sí creo que hay un elemento y un ingrediente si se puede decir, muy importante, yo creo que debe ser motivo inclusive de la presentación de un proyecto de ley, que tiene que ver con la educación en

salud sexual y reproductiva. El país suscribió los Convenios de Beijín, y los suscribió y los trajo a la legislación, pero en el tema de salud sexual ha sido imposible que el ministerio se ocupe, no se preocupe, y se ocupe, porque la mediación de las iglesias para torpedear ha sido mucho más fuerte que el interés en salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Entonces, yo creo que este proyecto Senador Honorio, se tiene que complementar con la posibilidad de tener una iniciativa en ese sentido, la voy a presentar y creo que nos dará la posibilidad también de unirme en su debate, eso mueve mucho la opinión pública. Sobre todo, a los sectores religiosos. Pero creo que más allá, considerar que este es un país laico y que, por lo tanto, en temas de salud de las mujeres, de la familia en general, nosotros debemos tramitar este proyecto para que complemente este proyecto que va se va aprobar en este momento. Gracias Señor Vicepresidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Senadora, continua con el uso de la palabra el Senador Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Bueno, sumarme a esta iniciativa, felicitar al Senador Miguel Ángel Pinto, Lorena, Berenice, independientemente, como dice que no es experto en el tema, todos estamos ahí. Respecto al artículo 6°, quería, desde luego celebrar esta iniciativa, sin embargo, con esta proposición queremos, también que se tenga en cuenta el sector rural, en dar un enfoque territorial.

De tal manera, que esta política pública llegue también a zonas rurales dispersas, sabemos que allí también están personas en condición de vulnerabilidad, necesitamos garantizar la presencia del Estado allí. Siempre pensando en mujeres campesinas, es importantísimo darle también ese valor allá y pues que pueda llegar a todo el territorio nacional.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senador, continua con el uso de la palabra el Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Era para unirme, como estamos en reconocimientos, quiero hacer un reconocimiento especial, el Senador Miguel Ángel Pinto hizo referencia, obviamente, y yo también lo felicito a usted, por el acompañamiento a la Senadora Berenice y a la Senadora Lorena, habló de la Senadora Nadya Blel, pero quiero hacer un reconocimiento, a ustedes, a Comunes, porque Victoria Sandino, soy testigo de excepción, que dio la batalla por este proyecto de ley, ella es la autora principal de esta iniciativa y las cosas como son, hay que reconocerles y yo, en ausencia de ella,

pero usted presente Senador Omar, le reconozco a ustedes que son los abanderados de esta iniciativa. Me consta como ella llamaba a cada uno de los Senadores y recogía las firmas, y yo creo que ya estamos cerquita para que se convierta en una realidad, con el voto y el compromiso de todos los que aquí estamos. Muchas gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senador, vamos a someter a consideración el bloque del articulado. Tenemos proposiciones en los artículos 5°, 6° y 9°, proposiciones avaladas. Secretario leamos por favor las proposiciones avaladas y radicadas en la Mesa.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente. Proposición modificativa artículo quinto, educación y formación; el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, establecerá las directrices con la finalidad que las secretarías de educación de las entidades territoriales aborden los temas de salud e higiene menstrual en las instituciones educativas públicas y privadas, de acuerdo, con el proyecto de educativo institucional, PEI, respetando la autonomía institucional, y se le adiciona lo siguiente, y siguiendo los lineamiento técnicos del Ministerio de Salud.

Proposición aditiva, adiciónese el párrafo 7°, al artículo 6° al Proyecto de ley, número 42 del 2022, el siguiente, la política pública del manejo de higiene menstrual contará con un enfoque territorial a fin de llegar a las niñas, mujeres y población vulnerable en las zonas rurales y rurales dispersas, garantizando el acceso de acuerdo a lo contemplado en la presente ley. La anterior proposición era del Senador Honorio Henríquez, y esta, que acabo de leer, del Senador José Alfredo Marín.

Proposición número 2, artículo 9°, promoción de empresas locales, se le modifica un párrafo, a saber, para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley, en relación con la distribución gratuita de los artículos de higiene y salud menstrual, el Gobierno nacional y las entidades territoriales podrán priorizar la adquisición de artículos de higiene menstrual, producidos y ofertados por las mipymes y/o emprendimientos locales que cumplan con lo establecido en la reglamentación. Senadores Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara, Manuel Virguez, Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.

Proposición modificativa, artículo 9°, promoción de empresas locales, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reglamentará una serie de incentivos, para aquellas empresas locales, modifica, o establecimientos de comercio dedicados a la producción de artículos de gestión e higiene menstrual y modifica, que contribuyan al

desarrollo del objeto de la presente ley. Suscribe el Senador Honorio Henríquez.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Tenemos más proposiciones radicadas?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No, Señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el bloque de los 13 artículos, incluyendo las proposiciones de los artículos 5°, 6° y 9°, ya leídas. Sometemos en consideración, anuncio que se abre el debate. Se cierra. ¿Aprueba la Comisión el articulado, con las proposiciones avaladas?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueban señor Presidente. Con 12 Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración, título y pregunta. Señor Secretario, por favor leamos, título y pregunta. Y sometemos a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señor Presidente. Título, *por medio del cual se garantiza el manejo de la salud e higiene menstrual en el país, y se provee de manera gratuita, artículos para la gestión menstrual a población en condición de vulnerabilidad socioeconómica.* Y la pregunta es, ¿desea esta Comisión Séptima del Senado que este Proyecto pase a segundo debate?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Lo sometemos a consideración, por favor señor Secretario llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente. Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Y ¿por qué no incluimos todo en una sola votación?, Claro, y la segunda parte del título y pregunta.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Tranquilos eso lo hacemos internamente, tranquilos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señor Presidente. Atendiendo su directriz, Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Sí, ya voté que sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel.

Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Omar Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobada Señor Presidente, con 12 Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aprobado título y pregunta. Ratificamos a los ponentes para el siguiente debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica en estrado a los ponentes en la ratificación de su designación.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctor Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, simplemente para dejar una constancia, como le dije al inicio de esta sesión, tengo que retirarme, porque tengo una cita médica, a la cual, por cierto, voy tarde, pero no quería quedarme sin votar esta importante iniciativa. Muchas gracias Presidente.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se deja la constancia Senador Honorio. Siguiendo punto del Orden del Día, perdón, siguiente Proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidenta, **Proyecto de ley número 190 de 2022 Senado, 337 de 2021 Cámara**, por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral. Ponentes Comisión Séptima. Omar de Jesús Restrepo Correa.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Tiene la palabra, doctor Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, decir que este es un proyecto, que busca superar una problemática de una población que es sujeto de especial protección, como son los adultos mayores, que, aunque está en la norma siguen siendo afectados porque no se hace real ese derecho adquirido, de tener la prestación y la atención del servicio de salud cuando ellos cierran su actividad productiva y laboral y después hacen su solicitud para tener derecho a la pensión.

En estos 5, 6, 7, 8 meses que dura ese trámite, estas personas, estos ciudadanos, pues pierden la atención y las garantías de salud en su vida práctica y real. Esa es la dificultad que quiere y busca este Proyecto de ley 190 Senado, que es de autoría de Ricardo Ferro, esto ya hizo trámite en la Cámara de Representantes, no tuvo ninguna dificultad y creemos que es noble y muy afirmativo desde esa consideración.

El Proyecto tiene 4 artículos. El primero, pues busca resolver esa problemática, su objeto, su

propósito. El segundo modifica el artículo 2°, el artículo 2° modifica la Ley 100, en su artículo 159 de 1993, y el artículo 3° genera 2 mandatos, tanto al Gobierno nacional como a las entidades administradoras de los planes de beneficios en un término no superior a seis (6) meses para que se haga efectiva esta norma, que busca una medida expresa pues para resolver esta problemática, aunque digo está la norma, en la práctica esta población sigue siendo afectada porque no se cumple este derecho adquirido.

Entonces espero el acompañamiento a este importante Proyecto de ley y agradezco el voto hacia el mismo. Muchas gracias.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, sírvase leer el informe con el que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, me permito rendir informe de ponencia positiva, y, en consecuencia, solicito a los miembros de la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley** número 190 de 2022, Senado, *por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral*, de conformidad con el texto aquí propuesto. Senador Omar de Jesús Restrepo Correa.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presento a consideración el informe con el que termina la ponencia. Dándole la bienvenida a la Doctora Nadia Blel. Anuncio que va a cerrarse, se cierra la votación. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, el articulado, organicémonos. ¿Tenemos proposiciones?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Entonces, señor Secretario teniendo en cuenta, teniendo en cuenta que este Proyecto de ley, este texto contiene 2 artículos, 3, 4 artículos incluida la vigencia. Por favor pongamos a consideración el articulado, los 4 artículos, título y pregunta, señor Secretario. Teniendo en cuenta que no hay ninguna proposición al respecto. Sírvase leer el título y la pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidenta. Título, *por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema*

general de seguridad social integral. Pregunta, ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado, que este Proyecto de ley 190 2022, pase a segundo debate? Si lo aprueba Señora Presidente con 13 Senadores.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Senador Omar de Jesús tiene usted la palabra.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, agradecerle el acompañamiento a esta importante iniciativa, aquí vamos a impactar de manera positiva a más de 6 millones de colombianos adultos mayores, que deben gozar de especial protección como está establecido en la carta política de la Constitución Política de Colombia y esperamos que este proyecto se convierta en Ley de la República en el menor tiempo posible, que haga su tránsito hacia Senado y allí esperaremos nuevamente que ustedes nos sigan acompañando y que esa población pues deje de sufrir esa dificultad para tener garantizada en el menor tiempo posible su salud, de manera oportuna, eficaz, rápida y segura. Entonces esa es la intención de esta iniciativa, y muchas gracias por el acompañamiento.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias a usted señor Senador. Siguiendo Proyecto de ley Señor Secretario. Désígnese los mismos ponentes para este proyecto de ley y notifíquese por estrado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, se notifica por estrado al Senador ponente designado. Siguiendo Proyecto de ley señora Presidente es el 4.4, **Proyecto de ley** número 70 de 2022, *por el cual se establece el reajuste anual de pensiones*. Coordinador ponente Polivio Rosales y Ana Paola Agudelo, cuenta con un impedimento radicado Presidenta, Polivio Leandro Rosales.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Quién tiene impedimento en este Proyecto de ley?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Senadora Nadya Blel.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, yo también tengo impedimento. El de pensiones, el del incremento, ¿cuántos hay? Pero entonces vamos en orden, porque si no se rompe el quórum. Señor Secretario, Senador Polivio, ¿tiene algún inconveniente con que pasemos al siguiente punto del Orden del Día, hasta que.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Sí señora Presidenta, no hay problema.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Siguiente punto del Orden del Día, siguiente. Siguiente Proyecto, perdón, siguiente Proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siguiente Proyecto, es el **Proyecto de ley número 204 de 2022, por la cual, se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.** Presenta un impedimento Presidenta.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Quién?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Senadora Nadya Blel

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctora Nadya, escuchamos su impedimento.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidenta, buenos días para todos. Ese impedimento lo presento por cuanto, el Proyecto de ley tiene varios artículos que consagran unas obligaciones y responsabilidades para los entes territoriales departamentales y como todos saben, mi hermano funge como gobernador del departamento de Bolívar.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces, se retiran los 2 Senadores por favor.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Es lo mismo, también, es que mi cuñado es gobernador, entonces también van a manejar recursos ahí.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces por favor le pido. Doctor Miguel Ángel Pinto, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

No, señora Presidente, solamente para referirme al impedimento de ellos 2, y yo lo voy a votar de manera negativa, en cuanto que considero que no hay ningún tipo de impedimento, esos son obligaciones de carácter general, ellos en su condición de gobernadores no se van a beneficiar en lo personal y en nada, por lo tanto, en mi consideración no hay ningún tipo de impedimento; y era para expresar ese concepto. Ya se retiraron, pero les iba a decir que lo dejaran como constancia, pero toca votarlo, pues entonces pónganlo en consideración, pero yo lo voto negativo, e invito incluso a la Comisión que lo haga de manera negativa.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Anuncio los 2 impedimentos sustentados por la doctora Nadya Blel y por el doctor Alirio Barrera, respecto a este Proyecto de ley. Lo pongo

a consideración, anuncio que va a cerrarse. Se cierra, votación nominal Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey: Sí señora Presidente, Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, la persona con el impedimento, Berenice Bedoya, Senadora.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya, es una de las Senadoras que se le está debatiendo el impedimento.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruíz:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio, se excusó.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Omar Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Han sido negados los impedimentos con 8 votos el No, 3 que Sí. Señora Presidenta. Ha sido negado.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Entonces, por favor, le pueden informar a los Senadores, si así lo consideran pertinente, que pueden regresar a la Comisión. Por favor, sírvase, doctor Fabián tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, esta es una iniciativa de ley que busca fortalecer la Ley 2054, una ley de nuestra autoría, donde ya se establecen las obligaciones a las administraciones municipales en torno al apoyo a los refugios y fundaciones que rescatan animales en situación de calle.

Esta es una iniciativa de ley muy bonita que busca resaltar esa labor de los cuidadores y cuidadoras en nuestro país, que desarrollan una labor que debería hacer el Estado pero que terminamos viendo en diferentes municipios la desarrollan son personas particulares. Una labor de rescate, una labor de cuidado, una labor también de adopción.

Las obligaciones que se establecen en este articulado de esta iniciativa de ley, ya están contempladas en la ley, son obligaciones que las administraciones municipales deben desarrollar. En ese sentido, solicito a la Comisión Séptima que nos acompañe con su voto positivo, sea comprometido también el desarrollo de una audiencia pública, nosotros si vamos a pedir un aplazamiento debido a que vamos a poder adelantarlos, el compromiso es que en el siguiente debate, en el segundo debate desarrollemos la audiencia pública que nos han solicitado diferentes municipios o capitales, para que de esta forma, conciliar algunos puntos que ellos consideran que nosotros podríamos modificar, estamos abiertos a modificarlos, ustedes saben que siempre hemos sido bastante conciliadores en estas iniciativas de ley.

Nuestro compromiso es hacer las modificaciones que sean pertinentes para que el proyecto avance, no afecte a los municipios pero insisto y repito son obligaciones que hoy en día ya tienen los municipios en torno a que los animales en situación de calle y los animales en sí, son considerados por la Corte Constitucional como seres sintientes y el Estado adquirió unas obligaciones para su cuidado, en torno a que los animales al estar en situación de calle, deambulando por los municipios, tienen unas connotaciones en la salud pública.

Estamos hablando de un animal que pasa noches y días a la luz, al rayo del sol, a la inclemencia del clima, pueden llegar a generar enfermedades, pueden llegar a generar cambios en su comportamiento y es allí donde nosotros terminamos viendo, muchos casos que para

todos es de amplio conocimiento, donde un perro en situación de calle, muerde, daña a terceros, también en su búsqueda de alimentos, pues se vuelven un poco más agresivos. Vemos también que acuden a las basuras a buscar alimento, y todo esto termina generando unas connotaciones de salud pública que el municipio debe asumir, pero que lamentablemente en muchos casos no lo está haciendo.

Nuestra Ley 2054 es de obligatorio cumplimiento, nuestra labor ha sido enviar derechos de petición a las diferentes administraciones municipales, y en algunos casos hemos tenido que acudir a la acción popular, debido a que no se está cumpliendo, los jueces nos han dado la razón en el cumplimiento, obligando a las administraciones municipales a que desarrollen las acciones en torno a la protección de los animales en situación de calle.

Insisto, los costos que nosotros terminamos viendo que se pueden llegar a asumir en una administración municipal en torno a la protección de los animales en situación de calle, no se comparan con los costos que tendrían que asumir en torno a demandas civiles por daños a terceros de animales que deben estar, por supuesto, en responsabilidad de administraciones municipales.

Este también es un llamado a los tenedores de los animales a no abandonarlos, a poder tener una crianza responsable en el sentido, que si vamos a adoptar o si vamos a integrar un animal a nuestro hogar, podamos nosotros ser también responsables de los mismos. En esta iniciativa de ley se intensifica las jornadas de esterilización, fundamentales para poder reducir la población animal callejera. De nada sirve nosotros seguir desarrollando jornadas de adopción, seguir generando jornada de rescate de los animales, si nosotros no podemos controlar el multiplicar estos animales en las calles, la forma de hacerlo es con esterilizaciones responsables que podamos nosotros enfocarlas a la población animal callejera, en primera medida, posteriormente poder avanzar en aquellos hogares que no tienen los recursos económicos para esterilizar a sus animales. Esto lo contiene la ley, el apoyo a refugios y fundaciones.

Actualmente, y hay que decirlo, la ley establece una obligación a las administraciones municipales en la construcción de centros de bienestar animal. ¿Cuánto puede llegar a costar eso?, mucha plata, un centro de bienestar animal para un municipio puede llegar a costar, 5 mil millones de pesos, un municipio de sexta categoría no lo puede hacer. Con nuestra Ley 2054 en la cual yo fui autor, le dimos una alternativa a los municipios, si bien es cierto, el desarrollo de un centro de bienestar animal, antes tenía esa obligación, genera unos costos muy altos y esto ha servido de excusa para no atender a una población animal callejera, le dimos una alternativa; y es que, en todos los municipios, encontramos siempre refugios,

fundaciones rescatistas, que desarrollan la labor que debería estar haciendo el municipio.

Por supuesto, no lo estamos obligando a que invierta cinco, cinco mil millones de pesos en un centro de bienestar animal, pero sí, con muchos menos recursos puede apoyar aquellos recursos y fundaciones que ya tienen la infraestructura para que sigan funcionando, para que sigan desarrollando esa labor de rescate, para que sigan desarrollando esa labor de adopción. Que, utilizando los canales institucionales de las administraciones municipales, porque todas las administraciones municipales cuentan con oficina de prensa, puedan hacer las jornadas de adopción, que son fundamentales para evitar nosotros colapsar los refugios y fundaciones.

Porque de nada sirve, nosotros tratar de rescatar animales, pero en los refugios y fundaciones no salimos de esos animales, colapsados estos refugios y fundaciones, existiendo hogares que están dispuestos a abrir, por supuesto, las puertas de esos hogares y las de su corazón para integrar a sus familias un animal sintiente, un animal que ha sido rescatado, pero necesitamos el apoyo, por supuesto, de las administraciones municipales.

Esta iniciativa de ley, rescata todo esto, fortalece esa Ley 2054, que fue de nuestra autoría. Con la Senadora Andrea Padilla hemos venido construyendo este proyecto, la cual resalto y aprovecho también este espacio para resaltar justamente esa labor que ella ha venido haciendo en todo el país y que nos unimos diferentes Senadores para llevar a cabo este proyecto y que sea una realidad. Muchas gracias Senadora.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias Senador Fabián. Señor Secretario, el informe con el que termina esta ponencia, pongámoslo a consideración. Perdón doctora Ana Paola, tiene usted la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, pues celebrar la iniciativa del Senador Fabián, que nos parece muy interesante. Senador, sin embargo, yo tengo unas inquietudes, me excusas por favor, yo quisiera que nos las puedan aclarar, porque si me parece que debe haber algunas modificaciones en el articulado.

Personalmente no he traído proposiciones, pues porque como hemos dicho en esta Comisión, la idea es que podamos debatir previamente y llegar a acuerdos en este colegaje parlamentario. Pero si tengo unas inquietudes, en el artículo cuarto donde habla de los incentivos. Sí, por ejemplo, en el punto 7 del artículo 4º habla unos incentivos, pero a empresa privada; personalmente, y con todo respeto, yo pienso que no.

Que sean sociedades y empresas privadas, no; porque la intención del proyecto, entiendo,

el espíritu de la ley, es que podamos incentivar a esas entidades sin ánimo de lucro, en incentivos, en beneficios, porque hacen una labor social preciosa, recogiendo animalitos de la calle, rescatándolos, muchos de sus propios bolsillos, pudiendo conseguir la alimentación para estos animalitos.

Y me parece que sí debemos darle ese reconocimiento, todo el tema de formación, de capacitación, a mí me parece que es excelente, que es necesaria, además porque les puede generar a ellos una oportunidad también laboral. Pero ya lo que dice en el punto 7, inclusión de las personas cuidadoras en los programas de entidades, fondos, sociedades de economía mixta, empresas industriales y comerciales del Estado, u otras que tengan competencia, para la gestión o destino de bienes inmuebles, que sean beneficiarias de la entrega de estos predios en cumplimiento.

Entiendo, pensaría que estos predios es lo de las SAES, que puedan ellos solicitar. Pero para la empresa privada me parece que no, porque pondríamos en desventaja, para que nos aclare si de pronto, ahí cuál sería la intención, o cómo lo podemos corregir. Y el otro punto, en el punto 9 que habla de unos incentivos tributarios, que me parece que es también totalmente loable pero esos incentivos tributarios ya existen cuando son entidades no lucrativas; hoy en día, las ONGs, las fundaciones, las asociaciones, ya tienen beneficios tributarios, precisamente porque no hay una renta, ellos no hacen una actividad para ganar. Es, asociaciones, es grupo de personas que va y rescata estos animalitos, que les da una nueva oportunidad de vida, que buscan colocarlos en un lugar, no lo hacen por una renta, lo hacen sin ánimo de lucro su vocación.

Entonces esos beneficios existen para las entidades no lucrativas, por lo tanto, pienso que no deberían ir, no sería necesario, en cuanto a incentivos tributarios. Sería como parte de las inquietudes que tenemos. También acá habla de unos incentivos en el proceso de compras públicas, para quienes realicen donaciones a personas jurídicas registradas en el RUDCA, y/o vinculen a personas naturales o jurídicas cuidadoras de animales.

Es que esto, yo creo que esto nos pone en desventaja con otras comunidades. Yo personalmente tengo un proyecto, que le genera unos beneficios para Colombia Compra Eficiente, cuando son de comunidades indígenas, comunidades afro. Entonces, si discriminamos punto a punto, pues finalmente tendríamos que llevarlo a todas las comunidades.

Como ya son entidades sin ánimo de lucro, ya ellos se constituyen como fundación, pues ellos ya tienen hoy unos incentivos, no queriendo decir con esto Senador, ni más faltaba, que no queramos que el proyecto pase, porque sí nos parece importante avanzar, sobre todo el tema de formación y capacitación, y también que haya unos incentivos

para ellos, pero que ya los recogemos dentro de la ley que ampara las entidades no lucrativas, o sin ánimo de lucro, como llamamos en Colombia.

Entonces si me gustaría que podamos revisar esta parte y también quisiera dejar en este sentido una constancia, señora Presidenta. Nosotros como Partido MIRA somos autores de la ley de cuidadores de personas en condición de discapacidad y desafortunadamente el período pasado, sufrimos muchísimo para que esta ley se aprobará, y no es nada que genere una carga fiscal adicional, que es lo que nosotros decíamos con esta ley.

Que aquellas personas, voy a poner un ejemplo, esas mamás que sus niños les nacen con una condición de discapacidad, y que tienen que dedicar su vida entera a cuidar a sus hijitos, que no les da el tiempo para salir a buscar un empleo, porque tienen que cuidarlos. Lo que nosotros planteamos es que las formarán, las capacitarán, y esas EPS, que generan una, cuando les asignan una enfermera, en vez de asignar la enfermera, se les diera este ingreso a las mamás, por ser personas cuidadoras de personas en condición de discapacidad. Solo un ejemplo, porque tenemos muchos; cuando un hijo se dedica a cuidar a su padre, porque ya es una persona dependiente. Y con tristeza tengo que decir, que en estos momentos nos están objetando el Proyecto.

Logramos después de mucha lucha, que se aprobará en Cámara y en Senado, ya le pedimos a la Ministra de Salud que por favor reconsiderará esa postura, porque es algo totalmente necesario, yo creo que es una deuda que tenemos con esas personas cuidadoras. Entonces, si me genera, en cierta parte tristeza, que nosotros no podamos apoyar a cuidadores de personas en condición de discapacidad, cuando también queremos apoyar a estos cuidadores de estos animalitos, que por supuesto, también merecen estos incentivos.

Pero es un punto que dejo de referencia, y que le pido a la Comisión la solidaridad cuando estas objeciones lleguen al Congreso, porque es algo que nos preocupa bastante, y sí queremos Senador desde el Partido MIRA, acompañar estas iniciativas porque nosotros también, digamos entre nuestras líneas, está la defensa de la vida, y esto también es defender la vida de esos animales que rescatan.

Entonces, dejo esta apreciación y estas inquietudes Senador, fuera para que de pronto, bien sea eliminar estos puntos, buscar qué hacemos en este artículo, porque como lo dije anteriormente, ya las entidades sin ánimo de lucro recogen estos beneficios, que no los traslademos a empresas privadas, porque precisamente son solo para entidades sin ánimo de lucro. Gracias, gracias, Senador.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, antes de, Polivio y después la Senadora Andrea, perdón, perdón; entonces el Senador

Polivio, la Senadora Nadya, la Senadora Lorena, y por último la Senadora Andrea.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, felicitar la iniciativa, Proyecto de ley muy importante, que reconoce el papel que a veces se invisibiliza de muchas personas, que hay una empatía grande hacia los animales, una empatía que en últimas es una vocación, de muchas personas como lo dice el Proyecto de ley, de estrato 1, estrato 2, personas que se dedican al rescate, al cuidado; y, sobre todo, un tema muy complicado, hacer gestión para poder, el sostenimiento de los animales en calle.

Yo creo que hay un tema de reconocimiento en el trabajo, en 2 puntos, el primero teniendo en cuenta, que es un tema también humanizaste, un tema de rescatar animales en calle, pero también, un tema de que es una situación de salud pública. En ese contexto, pues yo creo que el proyecto reconoce ese trabajo, reconoce ese esfuerzo de muchas otras personas. Lastimosamente el Proyecto termina como termina muchos de los proyectos de impacto fiscal, tanto de orden nacional como de orden territorial. Y muchas veces lo que pasa a nivel territorial es que terminamos colocándoles cargas, pues ya existe una carga actualmente en el marco de las entidades territoriales, en el caso de las alcaldías, cargas, sobre todo en este caso, pues de los centros de bienestar animal y que muchas de ellas, incluso, unas por incapacidad económica, otras por, incluso, por voluntad, hemos visto muchas, en muchos casos como alcaldías no prestan atención a estos centros, o la atención necesaria a los centros de bienestar animal.

Me parece importante, lo que hace la búsqueda del proyecto, tratar de solucionar ese impacto fiscal, no solamente en el marco de los recursos públicos, sino también, de cómo incentivar desde otros escenarios, en temas de recursos que permitan ese sostenimiento. Lo que yo sí pensaría, en este caso, y desde ya anuncio apoyo a este proyecto, lo que yo sí pensaría, es urgente, que, en este segundo debate, y esperamos pues que esta Comisión acompañe este Proyecto de ley, y que, en el segundo debate, pueda llevar a cabo esas audiencias públicas. Escuchando también el tema de las entidades territoriales y buscando salidas, que, de alguna manera, porque lo que pasa actualmente es que, muchas de las personas que se dedican a esto, casi es andar mendigando para poder sostener muchos estos centros de bienestar animal, solicitando ayudas en un escenario, en otro escenario, incluso como dicen con recursos públicos.

En ese escenario es urgente, buscar una medida entre todos estos actores, poder buscar cómo mitigamos esas acciones de impacto fiscal a nivel de las entidades territoriales a nivel nacional; pero hoy, pues con esas iniciativas en el marco de las

empresas privadas. Entonces, simplemente quería ahondar en lo que había dicho el ponente, que es que, en el segundo debate se pueda ahondar en audiencias públicas para buscar una solución específica a este tema de impacto fiscal. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias. Doctora Nadya y se prepara la doctora Lorena.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Señora Presidenta. Primero quiero felicitar a la Senadora Andrea, yo creo que soy testigo desde mucho antes, del trabajo, del compromiso, pero sobre todo del amor y de la defensa que usted hace por la vida. Y hoy este proyecto que lidera nuestro compañero el Senador Fabián, es una muestra de eso.

Senadora Ana Paola, yo pienso que, en realidad, tanto las cuidadoras de niños como los cuidadores de animales, son cuidadores de vida y merecen todo nuestro compromiso, todo nuestro respeto por el tiempo, por la entrega, por la dedicación. Y yo personalmente quiero que esta iniciativa salga adelante. Pero tengo y comparto la misma preocupación que el Senador Leandro, el tema del impacto fiscal del proyecto, el tema de los recursos.

No me gustaría que esta iniciativa fuera simplemente letra muerta, fuera simplemente un saludo a la bandera, y que en realidad todas esas personas, que en su mayoría son mujeres, no contaran con el apoyo que hoy estamos gestionando. Por eso, yo más que una audiencia, yo le sugiero al Senador Fabián y a usted Senadora, que se realice una mesa técnica con el equipo del Ministerio de Hacienda, sobre todo porque muchos de estos municipios, los recursos son muy limitados. A veces, de pronto, si dependen de la buena voluntad de los gobernantes, pero nosotros no podemos desconocer que muchos municipios, especialmente, los de categoría 1, 2, 3, no tiene la capacidad económica. Y perdón, si me equivoque. No tienen la capacidad económica para impulsar este tipo de iniciativas, y al momento de escoger entre una y otra, pues obviamente se van a priorizar otro tipo de proyectos.

Entonces, mi sugerencia al ponente, al Senador Fabián, a la Senadora Andrea, más que una audiencia se haga una mesa técnica con el equipo de Hacienda para que podamos tener claras las fuentes de financiación que requiere el proyecto. Gracias Señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, perdón, tenga listo si hay proposiciones al respecto. Doctora Lorena, y se prepara la doctora Piedad.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Un saludo especial a la Senadora Andrea, no sabía que estaba acá, un gusto verte Senadora.

Senador Fabián, te lo he dicho y también se lo decía a la Senadora Andrea, soy ambientalista, estos temas también me tocan las fibras. Siguiendo también la sugerencia de la Senadora Nadya, para no desgastarnos en audiencias públicas. Yo acompañé a la Senadora Padilla en Cúcuta, en una audiencia, que era una especie de audiencia, reunión, en la cual la Senadora estuvo con varios de los cuidadores y estuvo con la administración municipal, varias administraciones municipales y la departamental. Claro, evidenció lo que es respuesta a este Proyecto de ley, cuáles son las falencias, los problemas que tenemos frente el impacto fiscal, la necesidad de financiación; pero también, la necesidad de dejar reglas claras.

Y yo sé que aquí el registro, las definiciones están ya, dejando claro temáticas frente a los cuidadores, que, están por amor, van recogiendo los animales maltratados y abandonados. Entonces, yo también comparto lo que dice la Senadora Nadya, porque es más efectivo poder hacer esa mesa técnica con Minhacienda y, más bien los insumos que la Senadora Padilla, en el recorrido por Colombia, porque sé que no ha sido solo en un departamento, ella ha estado por todos los departamentos del país, recogiendo insumos, reuniéndose con las organizaciones cuidadoras, reuniéndose con los entes municipales y departamentales, ya tiene un insumo que lo está consolidando para el Plan Nacional de Desarrollo, pero que va a servir también para nutrir y para cumplir, llamémoslo, absorber las inquietudes que quieren hacer ustedes con las audiencias.

Entonces, creo que para que no haya obstáculo, no se dilate más, es mucho más práctico ir a la mesa técnica con Hacienda, complementar con esos insumos sé que ya, Senadora Andrea, ¿Cuántos departamentos ya usted ha recorrido en la recolección de insumos con esta gira animalista?

Honorable Senadora Andrea Padilla:

Terminamos en 32 mañana.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Por eso, entonces, prácticamente han recorrido los 32 departamentos del país, hay unos insumos fuertes, unos insumos consistentes, para que también puedan avanzar. Porque también considero que este proyecto debe avanzar, mi voto positivo esta pues acompañando esta iniciativa que está liderando como coordinador ponente, pero si también, unirme a la solicitud de la Senadora Nadya, y que retomen, o que ustedes tomen esos insumos que han sido de verdad. Yo estuve en uno, fue casi 4 horas, intervinieron gobernación, alcaldías, organizaciones defensoras, cuidadores, la policía, bueno estuvieron todas las instituciones involucradas y creo que son elementos, son insumos que son completos, y van a permitir nutrir más y avanzar con este proyecto de ley.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruíz:

No Senadora, yo también comparto plenamente la iniciativa de las Senadoras en este sentido, y todos lo que tengamos perros, a las buenas o a las malas, como a mí, pues entendemos el tema. A mí lo que quería llamar la atención de lo que dijo la Senadora Ana Paola es, ¿cuáles son las inquietudes de la Ministra de Salud?, porque tiene oposición, para nosotros hablar con ella, eso también hace parte del medio ambiente, que ellos tanto defienden y que tanto defendemos.

Entonces, me gustaría que nos dijeras, no ahora, para que lo podamos votar, pero sí después para poder nosotros hablar con la Ministra de Salud, yo creo que mañana yo hablo con ella, para proponerle a ver cuál es la inquietud, y salvarla, pues.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces tiene el uso de la palabra, la Senadora Padilla, autora de este proyecto de ley.

Honorable Senadora Andrea Padilla:

Presidenta, muchísimas gracias. Que honor estar aquí, muchas gracias al doctor Fabián por estar haciendo esa buena ponencia y defensa del proyecto, que yo siento que es una extensión de la Ley 2054. En estos recorridos a los que hacía referencia la Senadora Lorena, usted se sorprendería que los municipios mencionan la Ley 2054 como una biblia, es el referente.

Este Proyecto lo hemos construido Senadora Lorena, y a todas las Senadoras que han intervenido, y Senador Polivio, con las cuidadoras de animales, creo que ya lo mencionaron. Pero son miles de mujeres en el país, me llama la atención del hecho, que, hablando con varias Senadoras, la Senadora Lorena, la Senadora Ana Paola, yo todos los meses le dono a esta señora en tal municipio, que tiene 200 animales.

Es decir, es un fenómeno que existe en Colombia, que varias hemos vivido, sentido, tocado, palpado, sufrido también, pero nunca lo hemos puesto sobre la mesa y reconocido estas poblaciones como un sector poblacional, valga la redundancia, que hace una labor impresionante por el país, por el Estado, por la sociedad, con unos altísimos costos económicos, sociales y emocionales. A mí me sorprende muchas de ellas, Senadora Lorena, Senadora Berenice, nos dicen, yo hace 3 años no piso un centro comercial, no me compro unos calzones, porque todo es para los animales; si hoy comen ellas quizás mañana tal vez no, pero a los animales no les falta la sopa del día.

Y si uno se pone un poco, ya en el plano racional, a sacar números, es impresionante lo que estas mujeres les están ahorrando al Estado, también en términos materiales. Sostener a un animal en la Unidad de Cuidado Animal de Bogotá, puede costar entre 4 y 10 millones de pesos al año, un

animal. Según las fracturas, el nivel de maltrato, en fin, como ingrese. Es decir, que lo que estas mujeres están haciendo, albergar en sus hogares 60, 70 y hasta 200 animales, obviamente en predios, impresionante. Ellas están asumiendo un desgaste sobre sus vidas y realmente están cobijando a seres vulnerables, indefensos, criaturas como los niños, a expensas de quién los quiera, quien los cobije y los albergue y los trate con amor, consideración y respeto.

Entonces, lo que estamos planteando aquí, simplemente, que se reconozca este sector, que no todos, digamos, por supuesto, hay fundaciones, personas mucho más organizadas, pero también hay muchas mujeres que no han constituido fundación, porque le tienen miedo al Estado, le tienen miedo, a eso, de cómo así que la resta y la declaración, y la cosa fiscal, y contratar un contador; realmente son procesos que las asusta. Muchas de ellas son analfabetas, entonces hacen unas sopas deliciosas, pero no saben llenar un formulario de la DIAN, y eso las asusta, entonces dicen, a mí déjenme solita con mis perritos y mis gaticos y no me ponga a eso de constituirme en fundación porque me da terror, y armar una página web, eso quién me lo hace doctora, quién me ayuda.

Entonces, muchas de ellas prefieren seguir en esa labor, digamos, ellas se autodenominan, de proteccionista independiente, y que simplemente le lleguen las ayudas y ellas hacen sus tareas. Entonces, lo que planteamos aquí es que se reconozca a estas personas Presidenta, su tarea, noble, importante, valerosa; se les organice, yo les he insistido mucho en que, si estamos pidiendo que el Estado las reconozca y las apoye, ellas tienen que estar dispuestas que el Estado ejerza un cierto control sobre la labor. Entonces, que pueda el Estado entrar a sus hogares, mirar cómo está funcionando, no, por supuesto, dentro de lo lógico, no, no de unas cosas invasivas, ver cómo están funcionando, ver cómo tienen los animales.

Sí estamos diciendo que los animales son sujetos de protección especial, lo lógico, es que esas personas que asumen voluntariamente el cuidado de estos sujetos de protección especial, sean también, sujetos de control. Y un paquete de ayuda, para que estas mujeres puedan salir adelante, es impresionante de verdad, que quieren terminar el bachillerato, que quieren hacer una formación técnica, yo me muero de la risa, porque ellas saben canalizar, saben, median, y realmente curan dolores del alma y del corazón y del cuerpecito, pero no tienen la certificación. Entonces, me dicen, doctora yo quiero certificarme en medicina veterinaria, ayúdenme para ser un técnico, un tecnológico en el Sena.

Hay una señora, por ejemplo, en Soacha, que hace sabanas y cobijas, y de eso sostiene a 40 animales, pero no tiene cómo comercializarlas, no tiene como sacarlas a la venta, entonces son publicaciones en Facebook, eso es todo, no tiene

a veces como comprar material, pero tiene en su casa la maquina de coser, ella misma sabe hacerlo. Entonces, simplemente es que el Estado organice un cierto aparato sencillo alrededor de ellas, para que puedan salir adelante y en ese sentido, también, ser mejores en su labor altruista de cuidado de seres indefensos. Y Senador Polivio, ya para concluir, y responder su inquietud, creo que tiene mucho sentido, lo que han planteado sobre la preocupación, Senadora Nadya también, sobre el recurso, creo que todo siempre cae, si hay o no recursos, podríamos si les parece bien, con la ayuda de Asocapitales y Fedemunicipios, organizar algún evento, algún encuentro, para hablar sobre este tema, como pudiéramos sacarlo adelante sin cargarles más a los municipios.

Yo entiendo que un municipio categoría 5, 6, pues cómo va a ser esto, con todo el amor del mundo, pero cómo lo va hacer. Entonces, podríamos organizar un evento para hablar de ese tema fiscal, por supuesto con Hacienda, y las preocupaciones de la Senadora Ana Paola, la Senadora Ana Paola me decía, saquemos unos numerales del artículo cuarto que a ella le preocupan, los revisamos y los volvemos a incorporar para el segundo debate, me parece que es una buena medida. Entonces, bueno, muchas gracias por esta oportunidad Presidenta, ojalá lo puedan acompañar, avancemos y para el segundo debate organizamos esa buena estrategia de socialización.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy bien, sí, tienes algunas cositas para contestarle a los Senadores. Doctor Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. En el mismo sentido, que habla la Senadora Andrea, el compromiso y lo dije al inicio del desarrollo del debate de la ponencia, es poder hacer esa audiencia pública que posteriormente nos habían pedido, yo agradezco que nos puedan acompañar con su voto en este primer debate, son 4 debates. Antes del segundo debate, el compromiso es poder desarrollar esa audiencia pública, hacer esa mesa de trabajo, para que de esta forma el Proyecto sea fortalecido, a la Senadora Ana Paola le comentaba que no hay ningún inconveniente, que podemos hacer los ajustes que sean necesarios, agradezco la voluntad de poder avanzar en el Proyecto de ley, y en el caso que tengamos que hacer las modificaciones, pues se harán en su medida.

Tengamos presente que este es un proyecto que están esperando las cuidadoras y cuidadores, es un Proyecto de ley que como aquí ya lo han comentado, cuidan vida, y es triste lo que nos comentaba Senadora lo de los cuidadores y cuidadoras del Proyecto de ley, de las objeciones, me sumo a las palabras de la Senadora Piedad, cuente con nosotros para interlocutar con la Ministra, y de esa forma, este Proyecto avance, no podemos nosotros retroceder, todo lo contrario,

debemos avanzar, y esta es una iniciativa que busca avanzar, al igual que esta, cuidando la vida. Muchas gracias Presidenta.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias. Doctora Ana Paola informándole igualmente desde esta Mesa Directiva, que respecto de las objeciones de lo de las madres cuidadoras hay una mesa técnica para el próximo viernes, está invitada la doctora Irma, está invitado el doctor Honorio, delegados desde la Mesa Directiva de Senado, y será el viernes 11, en el Ministerio de Salud, este viernes, sí, a las 8 de la mañana, y que bueno que usted pudiera acompañar, que ha luchado bastante por este Proyecto. Ahora tiene la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, gracias por la información de la mesa, porque no lo sabía, estoy aquí hablando con la Doctora Irma para ver si la convocaron oficialmente. No, me parece excelente que podamos llegar a estos puntos de encuentro, Senadora Andrea, Senador Fabián, que realmente este tema es muy importante, que nos adolece a todos, porque todos tenemos como mínimo un caso cercano, a una persona que se dedica, yo tengo unos dentro de la UTL, que se dedican a rescatar animalitos, y luego nos los está ofreciendo a todos a ver dónde le encontramos el hogar.

Yo pienso que el proyecto es muy importante, agradecerles por acoger la proposición donde podamos sacar esto y con calma revisarlo para segundo debate. Como constancia Presidenta, bueno, estas son unas proposiciones que se van a votar avaladas por la autora, por el ponente, para que luego lo incluimos dentro de esto y, como constancia, quisiera dejar que, lo hablamos con la Senadora Andrea y el Senador Fabián, vamos a revisar la redacción, de pronto es que, unas partes de la redacción no quedaron claras, para que nos queden claras en el segundo debate, y como constancia quiero decir Presidenta, que yo estoy totalmente de acuerdo, pero que ojalá lo podamos enfocar a esas entidades sin ánimo de lucro, para evitar malos entendidos.

Porque no es lo mismo, el veterinario, que tiene su clínica, que la persona va y paga porque le vacunen su mascota, porque se lo operen, por la medicina; a ese, que lo hace de manera voluntaria y muchas veces sacando de sus propios recursos. Entonces, que este enfocado esos beneficios para las entidades sin ánimo de lucro y ojalá podamos crear, redactar algo Senadora Andrea, donde tengamos un acompañamiento desde los entes territoriales para darles toda la asesoría en la creación de esa entidad no lucrativa o además que pueda haber unas líneas en materia de bancos de proyectos donde ellos puedan participar, para darle beneficios a estos cuidadores, como fundaciones, como asociaciones, como entidades no lucrativas. Muchas gracias.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias. 30 segundos Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, no, muy corto, 2 cosas. La primera para crear más garantías, yo le solicitaría a la Mesa Directiva que en el segundo debate podamos incluir a la Senadora Ana Paola como ponente también de este Proyecto de ley y de esa forma, nos ayude en la construcción de ese texto que podamos nosotros conciliar. Segundo punto, muy importante tener en consideración, el costo fiscal en torno a asumir el desarrollo de un centro de bienestar animal es mucho más alto que apoyar a refugios y fundaciones y a estas cuidadoras. O sea, si nosotros ponemos en la balanza, en relación a costo fiscal, es más económico, es mucho más provechoso apoyar a estas mujeres a estos hombres que ya vienen desarrollando esta labor de rescate, de cuidado y de adopción, que construir un centro de bienestar animal, que va a generar muchos más costos.

Y esto lo traigo a colación, hace poco presentamos una acción popular, y el mismo juez y el alcalde nos comentaba, 20 mil millones tendría el costo para este municipio de Guetza, hacer un centro de bienestar animal, y el juez le decía, una acción popular que pusimos porque pues no se estaba cumpliendo la ley en ese municipio, y el juez decía, es mucho más económico, muchísimo más económico, aportar a los refugios y fundaciones, generar esos incentivos, que tener que construir un centro de bienestar animal.

Para los municipios, y quiero aclarar, de primera categoría, no tienen excusa, ellos tienen que construir los centros de bienestar animal. Gracias Presidenta.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces presentamos a consideración el informe con el que termina la ponencia a este Proyecto de ley. Señor Secretario sírvase de dar lectura.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, por las anteriores consideraciones me permito presentar ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley** número 204 de 2022 Senado, *por la cual, se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos, rescatados y se dictan otras disposiciones*. Suscribe Senador Fabián Díaz.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, así entonces, lo presentamos a consideración. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba Señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor ponente le solicito de manera especial, se lo informe aquí a la Mesa, qué proposiciones van a radicar, a qué artículos. Bueno, entonces, usted me lo explica, porque acá, acaban de llegar. Entonces, doctor Fabián lo escucho.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. En común acuerdo radicamos una proposición en el artículo cuarto, con la Senadora Ana Paola, para hacer una modificación en el texto, de igual forma, ratificamos que segundo debate podamos incluirla como ponente, y de esa forma, hacer las modificaciones pertinentes para que podamos tener todas las garantías. Gracias Presidenta.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctora Ana Paola, la explica usted, por favor explíqueme la proposición del artículo cuarto.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Es sobre el artículo cuarto.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí Señora

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

En las inquietudes que le presentamos al Senador Fabián como ponente, vamos a eliminar los literales 9, que habla de los incentivos tributarios que ya lo recoge hoy en día la ley que protege a las fundaciones, el literal 11, el literal 7 para empresa privada. Y lo que vamos hacer Presidenta es el compromiso de redactarlo para la segunda ponencia de plenaria. Y nosotros vamos a revisar la redacción para que vaya enfocado a las que no tienen lucro, que no estén hay las empresas sino los que hacen esto sin ningún tipo de lucro.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces nos organizamos de esta manera, Doctor Fabián, para votar el articulado. Presentamos a consideración los 12 artículos que hacen parte de este Proyecto de ley con la proposición presentada por la doctora Ana Paola, representante del Partido MIRA, en la cual se elimina el artículo cuarto, numerales, 7, 9, 11 del presente Proyecto de ley. Señor Secretario ponemos a consideración la modificación planteada, los 12 artículos, título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, si nos concede unos minutos para efectos de enviar la proposición que nos acaban de radicar, en atención al principio de publicidad, a todos los Senadores de la Comisión Séptima. Y si lo permiten, Senadora, podemos

hacer lectura de las modificaciones, por parte de la Secretaría.

La proposición, modifíquese el artículo cuarto del Proyecto de ley número 074 del Senado, 2022, por medio del cual, el artículo 4 en estrategia de apoyo, la proposición, solicita suprimir el artículo 7, el numeral 7 del artículo cuatro 4, el 9 del artículo 4 y el numeral 11. Y propone modificar, el numeral diez 10 del artículo 4 que queda así, creación de incentivos a entidades no lucrativas en procesos de contratación dentro del sistema de compras públicas para quienes realicen donaciones a personas jurídicas registradas en el RUDCA, y/o vinculen a personas naturales o jurídicas cuidadoras de animales registradas en el RUDCA, estos incentivos deberán crearse de acuerdo con la normatividad vigente acatando las disposiciones expedidas por Colombia Compra Eficiente, se le adiciona a entidades no lucrativas. Señora Presidente.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, ha sido leída la proposición, entonces presentamos a consideración los 12 artículos con la proposición avalada, título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora

Presidenta. Título, **Proyecto de ley** número 204 de 2022 Senado, *por la cual, se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos, rescatados y se dictan otras disposiciones*. Pregunta, ¿es el deseo de la honorable Comisión Séptima del Senado que el Proyecto leído pase a segundo debate? Sí lo aprueba Senadora.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces, ha sido aprobado el Proyecto de ley para primer debate, asígnese los mismos ponentes Señor Secretario, notifíquese, calmados, tranquilos, yo estoy atenta, y notifíquese a la doctora Ana Paola del Partido MIRA que ha sido asignada como ponente de este Proyecto de ley para el siguiente debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta. Se notifica en estrado, al Senador Fabián Díaz como ponente y a la Senadora Ana Paola ponente.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, doctor Fabián, para cerrar.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, Senadora, muchísimas gracias a todos y todas por el apoyo a esta iniciativa de ley, un Proyecto de ley que están esperando cuidadores y cuidadoras en todo el país, que desarrollan una labor muy importante para nuestro Estado, para nuestros municipios, que muchas veces terminamos viendo que es desconocido, con esta iniciativa de ley vamos a fortalecer justamente esas leyes que ya han sido tramitadas y que buscan el apoyo a estos refugios y

fundaciones. Agradecer, por supuesto, a la Senadora Andrea Padilla, quién ha venido liderando esta iniciativa, que se ha venido reuniendo con todos los cuidadores y cuidadoras de todo el país, así, que esta iniciativa de ley recoge justamente todas las necesidades y problemáticas que de pronto en la Ley 2054 quedaron por fuera, esta ley las recoge, fortalece justamente esa labor de cuidadores y cuidadoras, así que gracias a todos, en nombre también de aquellos animales que no tienen voz y que en el Congreso se ven representados justamente en todos ustedes por protegerles. Muchas gracias.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchas gracias señores. Siguiendo punto del Orden del Día, ya no vamos a estudiar más Proyectos de ley. Gracias a la doctora Padilla por haber acompañado esta Comisión, esta iniciativa. Y tenemos proposiciones y varios. Señor Secretario sírvase informarnos qué proposiciones tiene, doctor Miguel Ángel, acompañenos unos minuticos, 10 minuticos, tranquilo, no se me vaya.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, la proposición.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, no, no.

Tenemos proposiciones y tenemos anuncios.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición

Hay proposición señora Presidente, que se le asignó el número veintinueve, donde solicita la Senadora Martha Peralta, invítase a la empresa Cerrejón perteneciente a BHP Group, Anglo American INCORE, así como a las empresas Drummond LTDA, con el fin de que se desarrollen ante esta Comisión Séptima, las problemáticas de salud, y demás conflictos laborales y de seguridad social derivados de la relación existente con sus empleados. Así, como para tratar temas relacionados con el impacto socioeconómico que ha generado el despido masivo presentado por el cierre de algunas empresas en algunos departamentos de Colombia, como es el caso de La Guajira.

Además de lo referido anteriormente, sírvase invitar a las siguientes personas, Sintra Carbón, un representante del sindicato de trabajadores, Sintra Cerrejón, un representante de cada uno de los sindicatos de la empresa Drummond, Sintra Drummond, Sintra Den, Sintra Mienergenica, Agretrenes y Sintra Mineros, un representante de los trabajadores sindicalizados y un representante por los trabajadores no sindicalizados que sufren alguna enfermedad derivada de la relación laboral con las referidas empresas, un representante de los trabajadores despedidos por las respectivas empresas, la Señora Ministra del Trabajo, la Ministra de Salud y Protección Social, la Superintendencia de Salud, Administradora Colombiana de Pensiones,

Colpensiones, Superintendencia de Subsidio Familiar. Suscribe Senadora Martha Peralta.

Proposición número 30

Asignado acorde con los artículos 112 y 115 de la Ley 5^{ta} del 92, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Séptima, realizar audiencia pública, con relación al **Proyecto de ley 001 de 2022, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009**. Conforme a lo anterior, la lista de invitados será allegada a la Secretaría General de la Comisión. Senadoras, Norma Hurtado Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar.

Proposición número 31

Proposición audiencia pública, **Proyecto de ley 149 de 2022 Senado, por la cual, se establece el reconocimiento del tiempo doble, en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones, el personal médico y demás trabajadores de la salud, o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal del servicio en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia, Covid 19, entre el 7 de marzo del 2020 a marzo del 2021, las heroínas y héroes de las batas blancas**. En virtud de lo anterior, me permito presentar proposición ante la Honorable Comisión, con el fin de adelantar audiencia pública, escuchar los diferentes grupos de interés respecto a las perspectivas, inquietudes y comentarios relacionados con las disposiciones contenidas en el proyecto de ley en mención, para tal fin, se solicita, citar a los siguientes, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos, ACESI, Federación Colombiana de Sindicatos Médicos.

La Suscribe la Senadora Lorena Ríos, me hace falta una hoja, no sé si hay alguna adición. Gracias, también se solicita citar al Presidente de la Academia Nacional de Medicina, Secretaría de Salud Norte de Santander, Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, ESE Hospital Universitario Erasmo, ESE San Juan de Dios Pamplona, ESE Hospital Emiro Quintero Canisares, ESE Hospital Rudesindo Soto, ESE Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular, ESE Noroccidental, ESE Regional Norte, Suroriental, Occidente, Observatorio Laboral Universidad del Rosario, Centro de Estudios para el Trabajo. Suscribe la Senadora Lorena Ríos Cuéllar y el Senador Miguel Ángel Pinto.

No hay más proposiciones radicadas y hay es unas constancias señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces, presentamos a consideración las proposiciones leídas. Anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿las aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí la aprueba señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Uy, casi el doctor Alirio traspasa la mesa. Por favor las constancias que tenemos, ¿de qué tipo son?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La constancia radicada al **Proyecto de ley 049 del Senado, acumulado al Proyecto ley 143 del 2022, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo al Trabajo, se reglamenta la jornada laboral diurna y se dictan otras disposiciones**, Suscrita por el Senador Honorio Henríquez. En el correo, sí señora.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor, esa constancia, alléguela a la Comisión, al chat de la Comisión para que sea de conocimiento de todos los honorables Senadores. Senador Alirio, Venga no se me vaya todavía, 3 segundos, 3 segundos, por un ladito lo pillé. Bueno, por favor, alléguela a todos, vamos a analizar la situación planteada. Voy a hablar un minuto de esa situación, porque hemos llegado a una feliz conciliación, si el doctor Miguel Ángel Pinto me permite aquí, hablar con mayor concentración.

Desde la Mesa Directiva, se nos ha presentado una situación, llegaron tres proyectos de ley en el mismo sentido, horas extras dominicales y festivos. En medio de toda la dinámica, cumulo de documentos que llegan a esta Comisión, se acumularon dos proyectos, pero 1 quedó por fuera; y ese proyecto que quedó por fuera, presentó ponencia. Por consiguiente, no alcanzamos la acumulación de los tres proyectos de ley que tienen que ver en el mismo sentido, estamos llegando a una concertación, con los autores de los tres proyectos que son, el Senador Omar de Jesús, quien primero lo radicó, el Senador Fa, quién ocupa el segundo lugar y tercero, el doctor Miguel Ángel Pinto. Estamos llegando a una conciliación con el propósito de poder hacer una enmienda de evaluar jurídicamente, el mejor de los caminos, y así poder presentar una sola ponencia. Eso era lo que quería aclarar.

La ciudadanía tiene mucha expectativa con que esta Comisión resuelva la situación de las horas extras, los dominicales y los festivos.

Segundo punto de proposiciones y varios, quiero decirles que, a esta Comisión, directamente a la Mesa Directiva, acudieron unos ciudadanos afiliados a Confaguajira, a pedir el acompañamiento, desde días atrás, de un familiar que no había podido tener atención en los servicios de salud, como lo veníamos diciendo desde el día de ayer, en la Colombia profunda. Quiero agradecer públicamente al doctor José Praxere, que, en nombre de la Comisión, asumió el traslado de las inquietudes, de la necesidad, del desespero de esta familia por salvar la vida de su familiar, acompañado de las asistentes, de las secretarías

de nuestra Comisión. Se hizo todo lo que estuvo a nuestro alcance administrativamente, pero lastimosamente, esta persona, Camilo Ipuana, perdió la vida, sin atención médica.

De los casos que hablábamos ayer, de los temas que hablábamos ayer, que la Colombia profunda se quedó sin comunicación en materia de salud, sin accesibilidad, sin infraestructura, sin recurso humano, sin diagnóstico y que eso es algo que tenemos que aceptarlo todos, tenemos que aceptarlos y ese será uno de los objetivos de trabajar en esa reforma que anhelan todos los colombianos, especialmente, quienes que están en las zonas más apartadas del país. Agradecerle a todo el equipo de la Secretaría por todo lo que hicieron por este colombiano, hacer un llamado a esa EPS, está liquidada, intervenida, pero la población ha quedado en un limbo, que ese es el llamado que hemos venido haciendo reiteradamente a la Superintendencia de Salud, quien en su momento es quien liquida estas EPS.

Por último, felicitar, de manera especial, al doctor Alirio Barrera que está de cumpleaños, este mes no ha sido fácil para él, perdió a un ser sintiente muy especial, a un ser que nosotros alcanzamos a conocer, pero te queremos desear desde la Mesa Directiva, un feliz cumpleaños, que puedas compartir con tu familia, en tu región, ya esta Comisión Séptima termina hoy su labor, puede regresar a región, pero esperamos la ternera, esperamos todo eso en la próxima, para que podamos compartir. Así, que Dios te bendiga, feliz cumpleaños, y que sea un maravillosos nuevo año de vida. Muchas gracias a toda la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

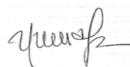
Siendo las 12:22.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

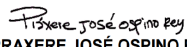
Señor Secretario con los anuncios hechos, nos vemos el próximo martes diez (10:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora.

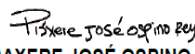

H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República


H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., A los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta No. 22 de fecha miércoles (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022), de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY